



Universidad Veracruzana

Xalapa de Equez, Ver. a 04 de mayo de 2022

CIRCULAR No. UEP/004/2022

**A los Directores(as) de Facultades e Institutos,
Coordinadores(as) de Centros y
Coordinadores(as) de Programas de Posgrado
de la Universidad Veracruzana**

En seguimiento de los procesos que contempla la programación académica para el periodo 202301 (agosto 2022 – enero 2023), referente a las experiencias educativas programadas para pago y de las cuales deberá gestionarse un contrato de prestación de servicios profesionales, solicitamos enviar a la Unidad de Estudios de Posgrado las propuestas de contrato y documentación necesaria en cuanto su oferta educativa sea aprobada.

Lo anterior, a fin de atender el aviso de la Oficina de la Abogada General de fecha 6 de octubre del 2021 en el que se informa que en materia de convenios y contratos han de firmarse previo al inicio de la vigencia establecida.

En el entendido de que ya no se tramitarán contratos cuando el semestre inicie, los exhorto a cumplir oportunamente con estas disposiciones considerando el tiempo que tardan en ser aprobados estos instrumentos jurídicos.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención que se sirvan prestar al presente, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

A t e n t a m e n t e

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Dr. Edgar Javier González Gaudiano

Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado



Dr. Luis Castelazo Ayala s/n,
Col. Industrial Ánimas
C.P. 91190
Xalapa de Enriquez,
Veracruz, México.

Conmutador
(228) 842-17-00
Extensión
13130

edgagonzalez@uv.mx

Página Web
<http://www.uv.mx/posgrado>